**TERCERA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALISCO, 2015 – 2018.**

 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**ACTA NÚMERO 3 TRES.-** En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 14 catorce de octubre del año 2015 dos mil doce, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacueca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 01 uno, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados, el Presidente Municipal hace uso de la voz, dando lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes: **1**.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal y apertura de la sesión. **2**.- Propuesta y aprobación del orden del día. **3.-** Lectura y en su caso aprobación de la sesión Extraordinaria de fecha 13 trece de octubre del año en curso. **4**.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Delegado Electo de la localidad de Tepec. **5.**- Asuntos Varios. **6.-** Clausura de la Sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del **Punto 1** del Orden del día, el Presidente Municipal procede a tomar lista de asistencia, sirviéndose a declarar la existencia de quórum legal para hacer valida dicha sesión. - - - - - -

Continuando con el desahogo del **Punto 2** del Orden del día, se aprueba para dar continuidad a la presente sesión extraordinaria.- - -

En el **Punto número 3** del orden del día, se procede a dar lectura del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 13 trece de octubre del año en curso, quedando a consideración de todos los presentes. Por lo anterior se acuerda lo siguiente; **UNICO**.- Se aprueba por unanimidad de votos de los Regidores presentes.- - - - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del **Punto** **4 del** Orden del día, El Presidente Municipal Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela, hace del conocimiento al Cabildo los resultados obtenidos en las votaciones realizadas el día 13 trece de octubre del año en curso, en la Delegación de Tepec, siendo las siguientes: Benjamín Papias Santana: 11 once votos, Salvador Benítez Pineda: 48 cuarenta y ocho votos; Gabriel Ochoa Pérez: 55 cincuenta y cinco votos; Gabriela Ayala Quiñones: 62 sesenta y dos votos; Hugo Santana Lucas: 113 ciento trece votos; Lázaro Sosa Barragán: 291 doscientos noventa y un voto; Votos Nulos: 08 ocho votos. De lo cual, por obvios resultados el candidato electo con resultó ser el C. Lázaro Sosa Barragán. Cabe hacer mención y resaltar la excelente participación de la población de la localidad de Tepec, ya que en ninguna de las Administraciones pasadas se había tenido la afluencia de votantes como en esta ocasión. Por lo anterior y por los resultados obtenidos en las votaciones, el Presidente propone a los integrantes del Cabildo, la aprobación de C. Lázaro Sosa Barragán, candidato electo como Delegado de la Localidad de Tepec. Dicho lo anterior y por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento aprueba el siguiente punto de acuerdo: **ÚNICO**: Se aprueba y se designa al C. Lázaro Sosa Barragán como Delegado de la localidad de Tepec, Municipio de Amacueca, Jalisco.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el orden del día pasando al **Punto 5** relativo a puntos varios, no existe tema a tratar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En cumplimiento del **Punto 6**, se procede a la clausura de la sesión quedando como validos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 10:30 diez con treinta minutos del día 14 catorce de octubre del año 2015 dos mil quince, levantándose para constancia la presente acta que firma el Presidente Municipal en unción con el suscrito C. Secretario del H. Ayuntamiento que certifica y da fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -Doy fe.

LIC. CESAR AUGUSTO ANAYA VALENZUELA.

 PRESIDENTE MUNICIPAL.

 LIC. EDUARDO GUZMÁN OCHOA.

SECRETARIO GENERAL.